

INFORME DE COMISARIO

Quito, 14 de abril del 2017

Señores

Accionistas de la compañía YOUNG POTENTIAL DEVELOPMENT ECUADOR YPDE S.A.

Presente.-

En cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de YOUNG POTENTIAL DEVELOPMENT ECUADOR YPDE S.A., y lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de YOUNG POTENTIAL DEVELOPMENT ECUADOR YPDE S.A. en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía en el año terminado al 31 de diciembre 2016

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral;

En mi opinión los estados financieros cortados al 31 de diciembre 2016, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

La compañía mantiene control sobre la documentación fuente, sus activos y otros procedimientos internos, se consideran como adecuados para el normal desarrollo operacional.

La empresa ha observado el cumplimiento estricto a las disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador en total apego a las leyes dando fiel cumplimiento a la normativa vigente.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de la compañía YOUNG POTENTIAL DEVELOPMENT ECUADOR YPDE S.A.



Paulina Caillagua Taco

Comisario